



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 031-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 28 de febrero de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D000042-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000019-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2022-SENAMHI-RPE, de fecha 25 de febrero de 2022, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de señor JOSÉ PERCY BARRÓN LÓPEZ al cargo de confianza de Gerente General del SENAMHI, a partir del 01 de marzo de 2022;

Que, mediante el memorando del visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar los trámites respectivos para designar temporalmente a la Abog. Carla María Minaya Medina, Asesora de la Alta Dirección de la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, en el cargo de Gerente General del SENAMHI;

Que, mediante Informe N° D000019-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que la profesional propuesta mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el D. Leg. N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS y que, efectuada la evaluación del perfil, dicha profesional cumple con los requisitos mínimos del puesto de GERENTE GENERAL del SENAMHI, establecidos en el Anexo 2 “Puestos de los Regímenes 276 y 728”;

Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector en materia de Recursos Humanos del Sector Público - SERVIR, la acción administrativa que corresponde, en este caso, para desempeñar el puesto directivo de confianza de Gerente General, es la DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Gerencia General, resulta necesario designar temporalmente a la citada servidora conforme a lo propuesto por la Presidencia Ejecutiva;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar Temporalmente en el Puesto de GERENTE GENERAL del SENAMHI, a la Abog. CARLA MARIA MINAYA MEDINA, a partir del 01 de marzo de 2022, y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Abog. CARLA MARIA MINAYA MEDINA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI